

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Concepción **GAMARRA RUIZ-CLAVIJO**, Diputada por La Rioja, D. José Ignacio **ECHÁNIZ SALGADO**, Diputado por Guadalajara, Dña. Ana María **PASTOR JULIÁN**, Diputada por Madrid, D. Jaime Eduardo **DE OLANO VELA**, Diputado por Lugo, Dña. Rosa María **ROMERO SÁNCHEZ**, Diputada por Ciudad Real, Dña. Isabel María **BORREGO CORTÉS**, Diputada por Murcia, Dña. María Elvira **RODRÍGUEZ HERRER**, Diputada por Madrid, D. Mario **GARCÉS SANAGUSTÍN**, Diputado por Huesca, Dña. Elvira **VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, D. Juan Antonio **CALLEJAS CANO**, Diputado por Ciudad Real, y D. Agustín **ALMODÓBAR BARCELÓ**, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

La prensa especializada en información sanitaria publicó el pasado 14 de abril de 2021 una entrevista en la que Ricard Ferrer, presidente de la Sociedad Española de Medicina Intensiva, Crítica y Unidades Coronarias, plantea que “En España se forman alrededor de unos 190 especialistas anuales de medicina intensiva y probablemente sea insuficiente”.

A su parecer, “se tienen que ofertar más plazas MIR para formar especialistas. Los intensivistas somos los profesionales de pacientes críticos que tienen una visión muy multidisciplinar y adaptable. Por lo tanto, disponer de más especialistas sería otra necesidad, porque si no, las camas estructurales no habrá forma de dotarlas con los profesionales adecuados”

Por ello, y en el marco de la pandemia de COVID-19, se pregunta:

- ¿Tiene previsto el Gobierno atender la solicitud realizada por el presidente de la Sociedad Española de Medicina Intensiva, Crítica y Unidades Coronarias en el marco de la pandemia de COVID-19, y hacer lo necesario para “ofertar más plazas MIR para formar especialistas” en Medicina Intensiva?

De ser así, ¿Con qué medidas tiene previsto hacerlo? ¿En qué plazos reales de tiempo? ¿Cómo coordinará el Gobierno esas medidas con las Comunidades Autónomas?

De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 07 de junio de 2021

C.DIP 131913 07/06/2021 14:17

[Handwritten signatures and initials]

Fdo: *[Signature]*
LOS DIPUTADOS

Vº Bº *[Signature]*
EL SECRETARIO GENERAL